



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA "FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"

INFORME FINAL DICIEMBRE DE 2017





RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación de diseño fue elaborada con base en los Términos de Referencia revisados por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca. El informe contiene 24 preguntas estandarizadas y 6 anexos como producto del trabajo de gabinete desarrollado a partir de la información entregada por el programa "Formación con calidad en la educación media superior". El programa es operado por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología con la participación del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, Inversión Concertada, la Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior, el Instituto de estudios de Bachillerato del estado de Oaxaca, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

El programa pretende atender el problema de que los jóvenes no reciben una educación integral y de calidad que les permita integrarse con mayor facilidad al nivel superior y/o productivo. Con este objetivo, el programa está vinculado con el Eje 1 "Oaxaca incluyente con desarrollo social" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente con el Objetivo 2 "Proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral", a través de sus Estrategias 2.1. Actualizar los planes y programas de estudio de Educación Media Superior con un enfoque basado en competencias que permita el máximo aprovechamiento escolar de los educandos, y facilite su permanencia, terminación y formación oportuna, Estrategia 2.2 Fortalecer la actualización y profesionalización docente y directiva y Estrategia 2.3 Facilitar la inserción laboral de la juventud mediante esquemas flexibles para la acreditación y certificación de competencias. El vínculo está precisamente en el énfasis que tiene el programa, de acuerdo con su diagnóstico, en fomentar la educación de calidad en el nivel medio superior dentro del estado.

El programa tiene como objetivo impulsar la cobertura universal de la educación media superior, mediante el incremento de planteles y personal docente, así como el número de modalidades para hacer los servicios accesibles a la población que viva en condiciones de marginación, con el propósito de mejorar la cobertura en el grupo de 15 a 17 años de edad.





En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 72 puntos, dado que en las 18 preguntas con respuesta binaria el nivel máximo posible es de 4 puntos. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 18 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 25% ([18/72]*100). En cuanto a la justificación de la creación y diseño del programa, si bien el programa cuenta con un documento de diagnóstico, éste no identifica claramente las causas y consecuencias del problema público que el programa pretende atender. Además, no hay evidencia de que el mecanismo causal que el programa propone en su árbol de problemas esté fundamentado en estudios o cifras oficiales y públicas. Asimismo, no hay evidencia de que exista un plazo para la revisión y actualización del árbol de problemas y no hay evidencia nacional o internacional sobre el tipo de intervención que realiza el programa.

Por otra parte, en cuanto a la contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados, si bien el programa cuenta con un documento institucional en el que se establece con qué objetivos del PED se relaciona el propósito del programa, sin embargo, no hay evidencia que muestre cómo el logro del Propósito podría ser suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del PED.

En relación con la población o áreas de enfoque potencial y objetivo, el programa no cuenta con un documento oficial en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo o atendida. En consecuencia, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir sus poblaciones. Además, no hay evidencia de que el programa tenga definido un mecanismo para la selección de beneficiarios.

En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados, existen áreas de oportunidad tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal. Por una parte, cuanto a la lógica vertical de la matriz existen ciertas áreas de oportunidad que tienen que ver sobre todo con el hecho de que los Componentes están redactados de manera amplia y ambigua. Además, es probable que algunas Actividades pudieran constituirse como Componentes de la MIR, lo que implicaría una modificación para bien de la lógica vertical y la inclusión de nuevas Actividades. En cuanto a la lógica horizontal existen debilidades en los medios de verificación y los indicadores en general adolecen de información sustantiva, tanto en su método de cálculo como en su denominación y definición.

Por su parte, en cuanto a las complementariedades y coincidencias con otros programas, se identificó que existe complementariedad con tres programas federales. La complementariedad se debe a que los programas federales incluidos en el cuadro tienen como Propósito fortalecer el nivel medio superior





desde diferentes áreas. Además, la población o área de enfoque tiene características específicas que la diferencian, lo cual implica que no existe duplicidad. Asimismo, existe potencialidad de éxito en la complementariedad toda vez que la cobertura de los programas federales incluye al estado de Oaxaca.

Dada la complementariedad que existe con los programas federales, el programa estatal podría para refinar el tipo de apoyos que entrega y así contribuir en mayor medida al fortalecimiento del nivel medio superior. De esa manera, podría atenderse a más población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.

Los resultados de esta evaluación muestran que el programa tiene importantes áreas de mejora para definir una intervención concreta que contribuya a resolver el problema público que pretende atender. Por esa razón es fundamental que el programa desarrolle un diagnóstico coherente e integral que le permita identificar mecanismos causales claros para generar intervenciones específicas. Con base en ese diagnóstico es importante que el programa defina la población potencial y objetivo que pretende atender y que asigne tareas claras para nutrir la MIR.

En este sentido, resulta igualmente sustantivo que el programa desarrolle unos lineamientos de operación que normen los procesos clave que conforman la operación del programa.

Contar con una MIR sólida con una lógica vertical coherente es esencial para tener certeza sobre el rumbo que debe seguir la implementación del programa. Asimismo, fortalecer la lógica horizontal es indiscutiblemente una asignatura pendiente a fin de contar con indicadores pertinentes y relevantes que permitan monitorear el desempeño del programa y generar información que nutra los ejercicios de rendición de cuentas.





ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	6
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	7
EVALUACIÓN	10
I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	10
II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTATA PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.	
III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	18
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	23
V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS	
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	38
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	40
ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMEN Y RECOMENDACIONES	
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	43
CONCLUSIONES	47
ANEXOS	48
RIRI IOGRAFÍA	50





INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de diseño fue elaborada con base en los Términos de Referencia revisados por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca. El objetivo general de la evaluación de diseño es identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten su diseño, gestión y resultados a fin de contribuir a la toma de decisiones sustentada para la mejora continua del programa.

El informe contiene 24 preguntas estandarizadas y 6 anexos como producto del trabajo de gabinete desarrollado a partir de la información entregada por el programa. De acuerdo con los Términos de Referencia, las 24 preguntas se dividen en 5 temas: 1) Justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados, 3) Población o áreas de enfoque potencial y objetivo, 4) Matriz de Indicadores para Resultados y, 5) Complementariedades y coincidencias con otros programas. De las 24 preguntas, 18 tienen una respuesta binaria (sí o no) y un nivel de cumplimiento, siendo 4 el nivel más alto, en función de aspectos específicos por pregunta. Por su parte, las restantes 6 preguntas que no tienen respuesta binaria y que están marcadas con un asterisco (*) no muestran un nivel de cumplimiento sino una explicación que responde al planteamiento correspondiente.

Asimismo, el informe de la evaluación contiene un apartado en el que se exponen los hallazgos más relevantes y, posteriormente, un apartado en el que se describen las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas haciendo referencia explícita a la sección y la pregunta de las que se derivaron. Con base en ese análisis, el informe presenta una lista de Aspectos Susceptibles de Mejora con el objetivo de que el programa considere su atención como recomendaciones puntuales que contribuirían a fortalecer su diseño y lógica interna.

Finalmente, se presenta un apartado de conclusiones en el que se hace un repaso concreto de los hallazgos de la evaluación.





CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa "Formación con calidad en la educación media superior" es operado por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología con la participación del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, la Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior, el Instituto de estudios de Bachillerato del estado de Oaxaca, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

El programa pretende atender el problema de que los jóvenes no reciben una educación integral y de calidad que les permita integrarse con mayor facilidad al nivel superior y/o productivo. Con este objetivo, el programa está vinculado con el Eje 1 "Oaxaca incluyente con desarrollo social" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente con el Objetivo 2 "Proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral", a través de sus Estrategias 2.1. Actualizar los planes y programas de estudio de Educación Media Superior con un enfoque basado en competencias que permita el máximo aprovechamiento escolar de los educandos, y facilite su permanencia, terminación y formación oportuna, Estrategia 2.2 Fortalecer la actualización y profesionalización docente y directiva y Estrategia 2.3 Facilitar la inserción laboral de la juventud mediante esquemas flexibles para la acreditación y certificación de competencias. El vínculo está precisamente en el énfasis que tiene el programa, de acuerdo con su diagnóstico, en fomentar la educación de calidad en el nivel medio superior dentro del estado.

El programa tiene como objetivo impulsar la cobertura universal de la educación media superior, mediante el incremento de planteles y personal docente, así como el número de modalidades para hacer los servicios accesibles a la población que viva en condiciones de marginación, con el propósito de mejorar la cobertura en el grupo de 15 a 17 años de edad.

El programa no cuenta con un documento oficial o diagnóstico en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. En consecuencia, el programa no tiene definida la cobertura con la que opera ni tiene definidos mecanismos de focalización para la selección de beneficiarios. Asimismo, el programa no cuenta con lineamientos de operación o algún otro documento en el que





estén especificados los bienes o servicios que ofrece para atender el problema. El programa no cuenta con documento en el que se identifique claramente el presupuesto total del programa.

El programa tiene registrado como indicador del nivel Fin el porcentaje de personas que obtuvieron la calificación buena y excelente en la prueba PLANEA en el nivel de educación media y media superior. La meta definida en la MIR es de 4.6% del total de alumnos que presentaron la prueba. Para el nivel de Propósito, el indicador definido es el porcentaje de alumnos con nivel de dominio I en matemáticas en la prueba planea. La meta definida en la MIR es 60% de los alumnos evaluados en matemáticas en la prueba.

Finalmente, la valoración del programa arroja un resultado con importantes áreas de oportunidad. En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 72 puntos, dado que en las 18 preguntas con respuesta binaria el nivel máximo posible es de 4 puntos. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 18 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 25% ([18/72]*100). En cuanto a la justificación de la creación y diseño del programa, si bien el programa cuenta con un documento de diagnóstico, éste no identifica claramente las causas y consecuencias del problema público que el programa pretende atender. Además, no hay evidencia de que el mecanismo causal que el programa propone en su árbol de problemas esté fundamentado en estudios o cifras oficiales y públicas. Asimismo, no hay evidencia de que exista un plazo para la revisión y actualización del árbol de problemas y no hay evidencia nacional o internacional sobre el tipo de intervención que realiza el programa.

Por otra parte, en cuanto a la contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados, si bien el programa cuenta con un documento institucional en el que se establece con qué objetivos del PED se relaciona el propósito del programa, sin embargo, no hay evidencia que muestre cómo el logro del Propósito podría ser suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del PED.

En relación con la población o áreas de enfoque potencial y objetivo, el programa no cuenta con un documento oficial en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo o atendida. En consecuencia, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir sus poblaciones. Además, no hay evidencia de que el programa tenga definido un mecanismo para la selección de beneficiarios.

En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados, existen áreas de oportunidad tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal. Por una parte, cuanto a la lógica vertical de la matriz existen





ciertas áreas de oportunidad que tienen que ver sobre todo con el hecho de que los Componentes están redactados de manera amplia y ambigua. Además, es probable que algunas Actividades pudieran constituirse como Componentes de la MIR, lo que implicaría una modificación para bien de la lógica vertical y la inclusión de nuevas Actividades. En cuanto a la lógica horizontal existen debilidades en los medios de verificación y los indicadores en general adolecen de información sustantiva, tanto en su método de cálculo como en su denominación y definición. Por su parte, en cuanto a las complementariedades y coincidencias con otros programas, se identificó que existe complementariedad con tres programas federales. La complementariedad se debe a que los programas federales incluidos en el cuadro tienen como Propósito fortalecer el nivel medio superior desde diferentes áreas. Además, la población o área de enfoque tiene características específicas que la diferencian, lo cual implica que no existe duplicidad. Asimismo, existe potencialidad de éxito en la complementariedad toda vez que la cobertura de los programas federales incluye al estado de Oaxaca. Dada la complementariedad que existe con los programas federales, el programa estatal podría para refinar el tipo de apoyos que entrega y así contribuir en mayor medida al fortalecimiento del nivel medio superior. De esa manera, podría atenderse a más población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.

CUADRO 1. UNIDADES RESPONSA	ABLES DE OPERAR EL PROGRAMA
	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN OR CIENCIA Y TECNOLOGÍA
BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD RESPONSABLE
Servicios para la calidad proporcionados	122, 515, 525, 507, 508, 403, 506
Acciones de gestión para la formación con calidad implementadas	122, 515, 525, 507, 508, 403, 506





EVALUACIÓN

I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:
 - a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico
 - b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo
 - c) Se actualiza periódicamente
 - d) Es relevante o prioritario para su atención?

Nivel	Criterios
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. De acuerdo con el Árbol de problemas, la MIR y el Diagnóstico del programa, el problema público identificado es que "los jóvenes no reciben una educación integral y de calidad que les permita integrarse con mayor facilidad al nivel superior y/o productivo". De esta manera, el problema cumple con estar planteado como un hecho negativo que deriva de causas específicas, en línea con la metodología de marco lógico. Asimismo, el problema contiene a la población o área de enfoque potencial —los jóvenes— aunque no distingue entre hombres y mujeres, grupos de edad y población indígena, lo cual no permite identificar las posibles limitaciones que implican el entorno socioeconómico, jurídico o institucional. Un elemento importante que no está presente en la definición del problema público es el plan de actualización de la información que lo sustenta.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe definir un plazo para revisar y actualizar el árbol de problemas, es decir, tanto el problema como las causas y consecuencias relacionadas. El plazo usualmente está en función de la problemática que el programa pretende atender. En este caso, la problemática de la calidad en la





educación media superior puede documentarse cada tres o cuatro años con las estadísticas de PISA o con las estadísticas de la SEP con la prueba PLANEA.

Fuentes de información: Árbol de problemas y árbol de objetivos.





2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el programa describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico
- b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- d) Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta:

No. Pese a que el programa cuenta con un árbol de objetivos y un árbol de problemas e incluso con un documento de diagnóstico, éste no cumple con describir clara y detalladamente las causas y consecuencias del problema público que atiende el programa. Es necesario que el programa desarrolle una argumentación sólida y respaldada en información replicable la manera en que las causas contribuyen, para el caso concreto del estado de Oaxaca, a la existencia del problema público. Del mismo modo, si bien el diagnóstico refiere a la cobertura de la educación media superior en la entidad, no presenta la cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema. Además, el diagnóstico no cuenta con la ubicación territorial, desagregando por municipio, de la población que presenta el problema. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe desarrollar un documento de diagnóstico que respalde el árbol de problemas que presenta y en el cual se define el problema que pretende atender. El diagnóstico podría contener, como elementos mínimos: 1) identificación y estado actual del problema, 2) evolución del problema, 3) experiencias de atención, 4) árbol de problemas, 5) árbol de objetivos, 6) determinación y justificación de los objetivos de la intervención, 7) cobertura. Para más detalle del contenido del diagnóstico podrían consultarse los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de PEF, emitido por CONEVAL y la SHCP.

Fuentes de información: Árbol de problemas.





3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta:

No. De acuerdo con la información presentada por el programa, no es posible identificar que exista una justificación teórica o empírica que respalde el tipo de intervención que se propone. De hecho, tomando como referencia los Componentes incluidos en la MIR, dada la ambigüedad de su redacción no queda clara la intervención que el programa propone (Componente 1: Servicios para la calidad proporcionados, Componente 2: Acciones de gestión para la formación con calidad implementados).

La ausencia de una justificación teórica o empírica representa un área de mejora indiscutible para el programa. Es necesario que el programa se dé a la tarea de documentar experiencias nacionales o internacionales que hayan tratado de atender el mismo problema público. De ahí pueden surgir alternativas que deben analizarse a la luz del contexto específico de la entidad para ver la posibilidad de replicarlas e incluirlas como parte de los Componentes del programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe realizar un recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias.

Fuentes de información: MIR 2018 y Árbol de problemas.



eplora

4. ¿La modalidad presupuestaria del Programa es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Programa genera y su mecanismo

de intervención adoptado? *

Respuesta:

Con base en la información presentada en la Ficha del Programa 2018 es posible señalar que la modalidad presupuestaria del programa es consistente con el problema público identificado, así como con los Componentes (más bien con algunas Actividades que podrían plantearse como Componentes) que el programa genera y con las UR participantes.

De acuerdo con la Ficha del Programa, el programa está clasificado para "Prestación de servicios públicos" lo cual es consistente con los Componentes (más bien con algunas Actividades que podrían plantearse como Componentes) incluidos en la MIR. Esta característica permite que el programa entregue bienes y servicios que tienen como objetivo proporcionar una formación educativa integral y de calidad. Cabe mencionar que los Componentes que entrega el programa tienen un relativo grado de ambigüedad que conviene atender a fin de que sea más claro qué bienes o servicios entrega el programa. De hecho, algunas Actividades bien podrían plantearse como Componentes del programa.

Adicionalmente, se considera que la UR que participa en el programa contribuye, en función de sus propias atribuciones, en la provisión de componentes acordes con su naturaleza y con el propósito del programa. Esto constituye una fortaleza que debe aprovecharse para consolidar las bases de diseño del programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

No aplica.

Fuentes de información: Ficha del programa 2018, MIR 2018 y Árbol de problemas.





II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTATALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.

- 5. En virtud de que el fin del Programa está vinculado a alguno(s) de los cinco Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo vigente, a través del plan sectorial o a un programa especial o institucional:
 - a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
 - b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Nivel		Criterios
	•	El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s)
2		del plan sectorial, especial o institucional, y
	•	Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Respuesta:

Sí. El programa cuenta con un documento en el que refiere la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED), específicamente con el Eje 1 "Oaxaca incluyente con desarrollo social" en su Objetivo 2 "Proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral". Considerando que el Propósito del programa es que "los estudiantes de educación media superior reciben educación de calidad", es posible identificar como concepto común entre el Propósito y el PED la educación de calidad. Por otra parte, es necesario mencionar que no es posible determinar que el logro del Propósito aporte al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del PED puesto que no están definidas las metas en el PED.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Elaborar un documento en el que se establezca el vínculo con los ejes de gobierno del PED y se defina en qué medida el logro del propósito puede aportar al cumplimiento de algunas de las metas del PED.

Fuentes de información: Ficha del programa 2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y MIR 2018.





6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Programa? *

Respuesta:

Con base en el PED y el diagnóstico del programa, es posible señalar que el objetivo del programa está vinculado con el Objetivo 2 "Proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral", a través de sus Estrategias 2.1. Actualizar los planes y programas de estudio de Educación Media Superior con un enfoque basado en competencias que permita el máximo aprovechamiento escolar de los educandos, y facilite su permanencia, terminación y formación oportuna, Estrategia 2.2 Fortalecer la actualización y profesionalización docente y directiva y Estrategia 2.3 Facilitar la inserción laboral de la juventud mediante esquemas flexibles para la acreditación y certificación de competencias. El vínculo está precisamente en el énfasis que tiene el programa, de acuerdo con su diagnóstico, en fomentar la educación de calidad en el nivel medio superior dentro del estado.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

No aplica.

Fuentes de información: Ficha del programa 2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y MIR 2018.





7. ¿El propósito del Programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030? *

Respuesta:

De acuerdo con la MIR del programa, el propósito es que "los jóvenes reciben una educación integral y de calidad que les permite integrarse con mayor facilidad al nivel superior y/o productivo". Por su parte, dentro de los ODS el Objetivo relacionado es el Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Analizando las diferentes Metas que tiene definidas la ONU, es posible prever que por el propósito del programa podría existir relación con las siguientes, dado el énfasis en la calidad de la educación media superior en la entidad:

ODS	META DEL ODS	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LA META DEL ODS
Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".	4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria". 4.4 "De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento".	calidad de la educación en el nivel medio superior con miras a generar las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan insertarse

Aspectos Susceptibles de Mejora:

No aplica.

Fuentes de información:

Ficha del programa 2018, MIR 2018.

http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/.





III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.

8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Programa y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida
- b) Cuantificación y su metodología
- c) Fuentes de información
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)
- e) Existe evidencia de que el Programa utiliza las definiciones para su planeación
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta:

No. De acuerdo con la información entregada por el programa, no fue identificado un documento en el que estén definidas y cuantificadas las poblaciones potencial y objetivo del programa. En consecuencia, no se tiene evidencia de que exista una metodología ni un plazo para su actualización.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe formalizar un documento en el que se definan las poblaciones potencial y objetivo. Para la población potencial, es necesario identificar a la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y que pudiera ser elegible para su atención; incluyendo sus características socioeconómicas y demográficas. En cuanto a la población objetivo, es necesaria la identificación de la población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo (plazos anuales son útiles); se deberá especificar su localización geográfica (es importante identificarla por región o municipio, dependiendo de la capacidad de gestión del programa y su presencia territorial), y sus características socioeconómicas o demográficas. Con base en la dinámica de la población potencial y objetivo de la intervención, se deberá determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones. En este sentido, el programa también debe identificar los criterios de focalización con los cuales llevará a cabo la selección de beneficiarios, que deben responder a las características de la población objetivo.

Fuentes de información: Ficha del programa 2018 y Diagnóstico.





9. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Programa y que:

 a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional

b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados

c) Esté sistematizada

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta:

No. De acuerdo con la información disponible no hay evidencia de que exista un padrón que cuente con las características de la población o área de enfoque atendida o incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados ni que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. La evidencia más cercana es un documento electrónico en Excel en el que aparece información de responsables de centros educativos, pero ante la ausencia de un documento que explique el contenido de esa base de datos no se considera que constituya un padrón de beneficiarios.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe contar con un registro sistemático sobre la población atendida dentro de un padrón de beneficiarios. Es necesario que el padrón incluya las características de la población atendida y el tipo de apoyo entregado, como mínimo. Además, debe existir una estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa propuesto.

Fuentes de información: Archivo de Excel "Matrícula" en carpeta 9.





10. ¿El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- d) Con el diseño actual del Programa es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta:

No. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. El primer paso que debe seguir el programa es definir y cuantificar ambas poblaciones. Lo anterior servirá como base para que, considerando la disponibilidad presupuestal, pueda realizarse una estimación para el mediano plazo sobre la ampliación de la cobertura.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo que le permita construir un proceso de planeación factible para ampliar la población atendida gradualmente teniendo como referencia la población potencial. El objetivo es contar con información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. En este sentido se deberán incluir metas de cobertura anuales y metas para el sexenio que sean congruentes con el presupuesto esperado del programa y con la dimensión de la población potencial.





11. Si el Programa cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones. *

De acuerdo con la información entregada por el programa hay evidencia de que existen mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia, sin embargo, no se tiene conocimiento de cómo funcionan esos procesos pues el programa no cuenta con lineamientos de operación.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe construir mecanismos de acceso a la información y de rendición de cuentas con el objetivo de mostrar sus avances y permitir que cualquier ciudadano pueda constatar los logros alcanzados. Entre los mecanismos se puede considerar un portal electrónico para el programa, ligado al de la UR, en el que sea posible identificar las Reglas de Operación, la información sobre presupuesto, MIR (completa con indicadores), las opciones para realizar solicitudes de información, los formatos de aplicación al programa, información de contacto, etc.

Fuentes de información: Reporte de Solicitud recibidas en audiencias públicas y Reporte de Consulta Pública 2017 mediante INFOMEX.





12. En caso de que el Programa entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Programa para la selección de destinatarios tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Programa
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente?

Respuesta:

No. De acuerdo con la información entregada por el programa hay evidencia de que existen mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia, sin embargo, no se tiene conocimiento de cómo funcionan esos procesos pues el programa no cuenta con lineamientos de operación.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

En concordancia con lo señalado en el ASM correspondiente a la pregunta 9, el programa debe definir y transparentar su proceso de selección de beneficiarios. Para ello es imprescindible definir los criterios de focalización con los cuales se definirá la entrega de apoyos. El proceso de selección de beneficiarios debería quedar totalmente claro en las reglas de operación del programa, las cuales deberían estar disponibles para cualquier ciudadano en un portal electrónico del programa. El proceso de selección de beneficiarios debe esclarecer los criterios de elegibilidad y el procedimiento que la población potencial tendría que seguir para acceder a los apoyos del programa. Por esta razón, es de suma importancia que las reglas de operación estén disponibles con facilidad en portales electrónicos.





IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

13. Para cada uno de los Componentes de la MIR vigente del Programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Nivel	Criterios
1	Las Actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2
'	características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. De acuerdo con la MIR del programa existe al menos una Actividad para cada Componente. No obstante, existen varias Actividades, para cada uno de los dos Componentes, que podrían plantearse como Componentes en sí mimos. Esta idea surge del hecho de que los Componentes presentados en la MIR están redactados de un manera ambigua y amplia, en contraste con algunas Actividades.

De hecho, tal como están redactadas no siguen una secuencia lógica, sino que aparecen como acciones aisladas. Por ejemplo, considérense las Actividades del segundo Componente: "Acciones de gestión administrativa y financiera" y "Estímulos a la educación media superior". Así presentadas no se deduce lógicamente que sean las Actividades necesarias para generar el Componente "Acciones de gestión para la formación con calidad implementadas". Incluso podrían considerarse como Componentes (con cambios en la redacción) y podría pensarse en Actividades específicas para cada uno.

Adicionalmente, los supuestos que aparecen en la MIR parecen Actividades que están bajo la responsabilidad del programa. No queda claro por qué se consideran supuestos para las Actividades.





Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe revisar la serie de Actividades incluidas en la MIR pues están redactados y tienen características para figurar como Componentes de la MIR. Además, deben revisarse los supuestos para este nivel de objetivos.





14. ¿Los Componentes del Programa integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Programa
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Nivel	Criterios
1	Los Componentes del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Respuesta

Sí. De acuerdo con la MIR del programa los Componentes cumplen solamente con estar redactados como resultados logrados, sin embargo, no hay evidencia de que se cumplan el resto de las características.

En primer lugar, la redacción de los Componentes es considerablemente amplia y ambigua, lo que no permite identificar cuáles son los bienes o servicios que entrega el programa. Por ejemplo, el Componente 1 refiere "servicios para la calidad proporcionados", pero resulta complicado deducir qué tipo de acciones y cuáles en específico lleva a cabo el programa. Con el Componente 2 sucede algo similar toda vez que refiere "Acciones de gestión para la formación con calidad implementadas", lo cual tampoco deja claro qué bienes o servicios entrega el programa. Como fue referido en la pregunta anterior, con base en la revisión de la MIR, podría ser que algunas Actividades pasaran a ser los Componentes y que se definieran acciones específicas para cada uno de los Componentes. En segundo lugar, el nivel de ambigüedad con el que están planteados los Componentes no permite afirmar que sean necesarios, todo depende de qué se entienda por "acciones de gestión para la formación con calidad implementadas" y por "servicios para la calidad proporcionados". Si el programa considerara subir de nivel las Actividades y convertirlas en los Componentes sería más fácil inferir que fueran los bienes y servicios necesarios para lograr el Propósito.





Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe revisar la redacción de los Componentes incluidos en la MIR o considerar sustituirlos por algunas Actividades, las cuales tienen perfil de Componentes en sí mismos.





15. ¿El Propósito de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- **d)** Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. Con base en la MIR del programa el Propósito del programa cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta: 1) su logro no está controlado por los responsables del programa, 2) es único, es decir, que incluye un solo objetivo, 3) está redactado como una situación alcanzada, y 4) incluye a la población objetivo. No obstante, el Propósito no cumple con la característica más importante, considerando la metodología de marco lógico: ser consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes y los supuestos correspondientes. Como se ha referido en las dos preguntas anteriores, la ambigüedad en la redacción de los dos Componentes no permite analizar en qué medida podrían generar, junto con los supuestos correspondientes, el Propósito del programa. Desde esta perspectiva, el programa debe considerar, como una primera propuesta, que algunas Actividades podrían convertirse en Componentes de la MIR, toda vez que representan bienes o servicios que el programa podría entregar para lograr su Propósito (aunque obviamente debería modificarse la redacción). En ese caso, existirían elementos para considerar que, en conjunto, los Componentes podrían generar el logro del Propósito.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe considerar, como una primera propuesta, que algunas Actividades podrían convertirse en Componentes de la MIR, toda vez que representan bienes o servicios que el programa podría entregar para lograr su Propósito (aunque obviamente debería modificarse la redacción).





16. ¿El Fin de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. A partir de la MIR del programa puede afirmarse que el Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta: 1) es un objetivo superior al que el programa contribuye, y 2) su logro no está controlado por los responsables del programa. Sin embargo, el Fin no está claramente especificado, es decir, existe ambigüedad en su redacción. Adicionalmente, no está claro que el Fin esté vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y el objetivo tiene interrelacionados varios objetivos en su redacción.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debería considerar revisar la redacción del resumen narrativo del Fin, toda vez que parece haber más de un objetivo.





17. ¿En el documento normativo o institucional del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:

No. De acuerdo con la información presentada por el programa, no existe un documento normativo o institucional en el que puedan identificarse los diferentes resúmenes narrativos de la MIR. El programa debería contar con un documento normativo (reglas de operación o lineamientos operativos) en el que esté claramente identificado el objetivo general y los objetivos específicos, así como los principales procesos de operación. Lo anterior permitiría identificar la correspondencia de estos elementos con el contenido de la MIR a fin de verificar que la lógica vertical de la MIR responde a los pasos necesarios para lograr el Propósito del programa, es decir, el objetivo general.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe trabajar en la construcción de un documento normativo que establezca sus reglas de operación. Esto con el objetivo de hacer explícitos los objetivos del programa, su alineación, sus principales procesos operativos y criterios de focalización, etc. Con base en las reglas de operación sería posible identificar si la MIR corresponde con los objetivos del programa y con sus mecanismos de operación y el tipo de apoyos previstos.





18. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados?

Nivel	Criterios
3	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4
3	características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. De acuerdo con la MIR del programa, y con base en el análisis desarrollado en el Anexo 2 "Indicadores del programa" es posible señalar que los indicadores del programa para cada uno de los niveles de la MIR cumplen en promedio con entre 3 y 4 de las características establecidas en la pregunta.

En general, la mayoría de los indicadores son claros, es decir, hacen referencia a aspectos específicos. En cuanto a la relevancia de los indicadores se considera, en particular para el caso de Componentes, Propósito y Fin, que los indicadores no reflejan una dimensión importante del logro del objetivo. Para el caso de las Actividades, si puede inferirse que sean indicadores relevantes, pero desde la perspectiva de que algunas Actividades podrían constituirse como Componentes.

Por otra parte, se considera que los indicadores son económicos toda vez que por los medios de verificación (registros internos o registros oficiales) se observa que la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.

En cuanto a la cualidad de monitoreables, se considera que no la tienen debido a que no está claro que los indicadores puedan sujetarse a una verificación independiente por la escasa claridad del área responsable de generar la información necesaria.





Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe fortalecer la lógica horizontal de la MIR a partir de la incorporación de Medios de verificación de calidad, es decir, que permitan identificar las fuentes de información que nutren a los indicadores de la MIR. En concreto, es necesario que el programa revise la redacción del indicador de propósito puesto que no es clara y que para los indicadores de Componentes y Actividades los medios de verificación sean claros sobre la fuente de información.





19. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- a) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta:

No. El programa no cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR, no obstante, en la MIR está disponible información equivalente que permite distinguir: 1) el nombre del indicador, 2) el método de cálculo, 3) frecuencia de medición, 4) la meta anual, 5) la unidad de medida, 6) la línea base y 7) el comportamiento. La única característica ausente es la definición del indicador. Los detalles de cada indicador pueden corroborarse en el Anexo 2 "Indicadores".

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe diseñar y construir Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR. Lo anterior con el objetivo de contar con toda la información necesaria para identificar las principales características de los indicadores. Las fichas técnicas deben contener: a. Nombre, b. Definición, c. Método de cálculo, d. Unidad de Medida, e. Frecuencia de Medición, f. Línea base, g. Metas, h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).





20. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño?

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 1 y 1.5
	características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. Con base en la información presentada por el programa no es posible indicar la forma en que el programa define sus metas ni la información que utiliza para la construcción de las metas. No obstante, tal como están definidas las metas en la MIR del programa, cuentan con unidad de medida y es posible determinar si están orientadas a impulsar el desempeño, toda vez que cuentan con línea base y, por lo tanto, es posible corroborar que los indicadores han evolucionado según su comportamiento esperado.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe considerar hacer explicita la forma en que define sus metas (con base en planes sectoriales o a partir de resultados en ejercicios anteriores, considerando capacidad de gestión y presupuesto).





21. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales
- **b)** Con un nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

Nivel	Criterios
1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio
	con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. A partir de la revisión de la MIR del programa puede establecerse que la mayoría de los medios de verificación hacen referencia a fuentes oficiales o institucionales, sin embargo, carecen de un nombre que permita identificarlos claramente y sin ambigüedades. En consecuencia, la mayoría de los medios de verificación no permiten reproducir el cálculo del indicador y, ninguno de los indicadores cuenta, con medios de verificación públicos, accesibles a cualquier ciudadano. Esto se debe a que las ligas referidas en la MIR tienen enlaces rotos o, en la mayoría de los casos, dirigen a registros administrativos sin un área responsable específica.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

En línea con lo señalado en el ASM de la pregunta 18, el programa debe considerar mejorar los medios de verificación incluidos en la MIR. En concreto, debe quedar claro el tipo de fuente (oficial o institucional), el nombre completo del medio de verificación, el método de cálculo y la característica de ser medios de verificación públicos para que cualquier ciudadano pueda tener acceso y verificar la información presentada por el programa.





22. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa ¿es posible identificar lo siguiente:

 a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Respuesta:

No. En línea con lo señalado en la pregunta anterior, no existe un renglón completo en el cual pueda identificarse que los medios de verificación permitan replicar el indicador y, por tanto, no es posible determinar si los indicadores son suficientes para medir el nivel de objetivo correspondiente.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

En línea con lo señalado en el ASM de la pregunta 18, el programa debe considerar mejorar los medios de verificación incluidos en la MIR. El énfasis debe estar en aclarar las fuentes que nutren la información de los indicadores y que esas fuentes sean públicas y transparentes para que cualquier ciudadano pueda tener acceso a esa información y con ello verificar que los resultados del programa con fidedignos.





23. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Programa o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado. *

Con base en el análisis de los elementos de la MIR del Programa, en el Anexo 3 se presenta una serie de cambios y adecuaciones, en cuanto a los resúmenes narrativos a continuación se describen las sugerencias en cada uno de los niveles. Para el nivel Fin, se sugiere seguir la siguiente estructura: Contribuir (objetivo superior) + mediante + la solución al problema que busca resolver el programa, ya que tal como se encuentra ahora no cumple con la sintaxis recomendada. Para el Propósito, se sugiere modificarlo por "Los Jóvenes se integran al nivel educativo superior/al mercado laboral", al ser este más claro en términos de lo que se identifica busca lograr el Programa. Para el caso de los Componentes, la redacción de éstos es amplia y ambigua, por lo que no se identifican los bienes o servicios que entrega el programa. En el caso particular del Componente 1 es necesario definir qué se entiende por servicios educativos y para el Componente 2 que se considera como acciones de gestión. En cuanto a las Actividades, en el Anexo 3 se encuentra la propuesta concreta de las modificaciones en redacción para cada una de ellas y aquellos conceptos que deben desarrollarse un poco más.

En cuanto a los indicadores, a nivel Fin y Propósito se presenta el mismo indicador "Eficiencia Terminal en Educación Media Superior", se considera que éste es más pertinente a nivel Propósito ya que permite medir el cambio directo que se busca tener en la población objetivo. Por otro lado, en cuanto a los indicadores correspondientes al nivel Componente, éstos deberán ser revisados una vez que sean realizadas las adecuaciones a los resúmenes narrativos. A nivel de Actividades, se encuentran algunos indicadores como "Porcentaje de personal académico profesionalizado" el cual podría subirse a nivel Componente.

Por último, como comentario general, es necesario precisar en la programación de metas, el numerador, denominador y el resultado programado.





V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

24. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta:

Con base en el inventario de programas federales de CONEVAL, se realizó un análisis a partir del propósito del programa, la definición de la población o área de enfoque, el tipo de apoyo otorgado y la cobertura de los programas. El resultado es que existe complementariedad con los siguientes programas federales: 1) Subsidios para organismos descentralizados estatales, 2) Programa para el Desarrollo Profesional Docente, y 3) Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias.

La complementariedad se debe a que los programas federales incluidos en el cuadro tienen como Propósito fortalecer el nivel medio superior desde diferentes áreas. Además, la población o área de enfoque tiene características específicas que la diferencian, lo cual implica que no existe duplicidad. Asimismo, existe potencialidad de éxito en la complementariedad toda vez que la cobertura de los programas federales incluye al estado de Oaxaca.

Dada la complementariedad que existe con los programas federales, el programa estatal podría para refinar el tipo de apoyos que entrega y así contribuir en mayor medida al fortalecimiento del nivel medio superior. De esa manera, podría atenderse a más población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe considerar la definición de unos criterios de focalización que le permitan atender a grupos no atendidos por otros programas que persiguen el mismo Propósito.

Fuentes de información: MIR 2018, Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.





VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en los Términos de Referencia para la presente evaluación, a continuación, se presenta una valoración final del diseño del programa a partir de los diferentes temas considerados. En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 72 puntos, dado que en las 18 preguntas con respuesta binaria el nivel máximo posible es de 4 puntos. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 18 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 25% ([18/72]*100).

Justificación de la creación y diseño del programa

Si bien el programa cuenta con un documento de diagnóstico, éste no identifica claramente las causas y consecuencias del problema público que el programa pretende atender. Además, no hay evidencia de que el mecanismo causal que el programa propone en su árbol de problemas esté fundamentado en estudios o cifras oficiales y públicas. Asimismo, no hay evidencia de que exista un plazo para la revisión y actualización del árbol de problemas y no hay evidencia nacional o internacional sobre el tipo de intervención que realiza el programa.

Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados

El programa cuenta con un documento institucional en el que se establece con qué objetivos del PED se relaciona el propósito del programa, sin embargo, no hay evidencia que muestre cómo el logro del Propósito podría ser suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del PED.

Población o áreas de enfoque potencial y objetivo

El programa no cuenta con un documento oficial en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo o atendida. En consecuencia, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir sus poblaciones. Además, no hay evidencia de que el programa tenga definido un mecanismo para la selección de beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En cuanto a la lógica vertical de la matriz existen ciertas áreas de oportunidad que tienen que ver sobre todo con el hecho de que los Componentes están redactados de manera amplia y ambigua. Además, es probable que algunas Actividades pudieran constituirse como Componentes de la MIR, lo que





implicaría una modificación para bien de la lógica vertical y la inclusión de nuevas Actividades. En cuanto a la lógica horizontal existen debilidades en los medios de verificación y los indicadores en general adolecen de información sustantiva, tanto en su método de cálculo como en su denominación y definición.

Complementariedades y coincidencias con otros programas

Con base en la información entregada por el programa se identificó que existe complementariedad con tres programas federales. La complementariedad se debe a que los programas federales incluidos en el cuadro tienen como Propósito fortalecer el nivel medio superior desde diferentes áreas. Además, la población o área de enfoque tiene características específicas que la diferencian, lo cual implica que no existe duplicidad. Asimismo, existe potencialidad de éxito en la complementariedad toda vez que la cobertura de los programas federales incluye al estado de Oaxaca.

Dada la complementariedad que existe con los programas federales, el programa estatal podría para refinar el tipo de apoyos que entrega y así contribuir en mayor medida al fortalecimiento del nivel medio superior. De esa manera, podría atenderse a más población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.





HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El hallazgo más importante es que el programa no cuenta con un diagnóstico completo y coherente que describa con sustento empírico las causas y consecuencias del problema público que pretende atender. Esto tiene como consecuencia que el programa no cuenta con información para respaldar el tipo de intervención que lleva a cabo. En consecuencia, el programa tiene áreas de oportunidad para definir qué tipo de apoyo entrega. Asimismo, el programa no tiene identificada la población potencial que presenta el problema. Esta ausencia implica que el programa puede estar funcionando sin saber exactamente qué quiere lograr y en quién lo quiere lograr.

En línea con lo anterior, fue identificado que el programa no tiene un documento normativo que señale específicamente qué tipo de apoyo entrega el programa, o cuales son los procesos clave para la implementación del programa. Esta ausencia implica que el programa carece de un rumbo para la operación y que no es posible identificar y asignar responsabilidades específicas que permitan alcanzar el propósito del programa.

En cuanto a la MIR del programa, existen ciertas áreas de oportunidad que tienen que ver sobre todo con el hecho de que los Componentes están redactados de manera amplia y ambigua. Además, es probable que algunas Actividades pudieran constituirse como Componentes de la MIR, lo que implicaría una modificación para bien de la lógica vertical y la inclusión de nuevas Actividades. En cuanto a la lógica horizontal existen debilidades en los medios de verificación y los indicadores en general adolecen de información sustantiva, tanto en su método de cálculo como en su denominación y definición.





ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	FORTALEZA Y OP	ORTUNIDAD	
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa tiene identificado el problema que quiere atender.	1	El programa debe construir un diagnóstico alrededor del problema a fin de identificar adecuadamente un mecanismo causal que permita resolver el problema público.
Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	El propósito del programa está vinculado a una estrategia, objetivo y Eje del PED.	6	Identificar y hacer explícita la vinculación del programa con el PED. Esto podría dar mayor sentido y pertinencia a la operación del programa.
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	La MIR cuenta con elementos valiosos de forma que podrían aprovecharse si lo sustantivo correspondiera a un diseño basado en información de diagnóstico.	13-22	Replantear la MIR una vez que se cuente con un diagnóstico completo que identifique las causas del problema.
	DEBILIDAD O A	MENAZA	
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa no cuenta con un diagnóstico completo que respalde la teoría causal que plantea el árbol de objetivos.	2	Construir un diagnóstico completo que revele con claridad e información oficial y replicable las causas del problema.
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa no cuenta con evidencia teórica o empírica que respalde el tipo de intervención.	3	Buscar en experiencias internacionales evidencia de intervenciones que hayan logrado incrementar la cobertura de la educación media superior.
Población o áreas de enfoque	El programa no tiene definidas ni cuantificadas sus poblaciones potencial y	8-12	Definir las poblaciones y elaborar una metodología para cuantificarlas. Lo anterior permitiría diseñar





APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
potencial y objetivo	objetivo. Tampoco cuenta con estrategia de cobertura.		una estrategia de cobertura.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La coherencia de la MIR no está completa. Hay elementos a mejorar en la lógica vertical (referente con el diagnóstico) y en la lógica horizontal (referente a los medios de verificación).	13-22	Fortalecer tanto la lógica vertical como horizontal de la MIR y depurar la batería de indicadores para mantener los más relevantes para el monitoreo del programa.
Complementarie dades y coincidencias con otros programas	No es posible determinar posibles coincidencias o complementariedades derivado de las débiles condiciones del diseño del programa.	24	Realizar un análisis sobre las posibles complementariedades para potenciar los resultados del programa desde una perspectiva de integración entre políticas.





ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Pregunta	ASM (Recomendación)
1	El programa debe definir un plazo para revisar y actualizar el árbol de problemas, es decir, tanto el problema como las causas y consecuencias relacionadas. El plazo usualmente está en función de la problemática que el programa pretende atender. En este caso, la problemática de la calidad en la educación media superior puede documentarse cada tres o cuatro años con las estadísticas de PISA o con las estadísticas de la SEP con la prueba PLANEA.
2	El programa debe desarrollar un documento de diagnóstico que respalde el árbol de problemas que presenta y en el cual se define el problema que pretende atender. El diagnóstico podría contener, como elementos mínimos: 1) identificación y estado actual del problema, 2) evolución del problema, 3) experiencias de atención, 4) árbol de problemas, 5) árbol de objetivos, 6) determinación y justificación de los objetivos de la intervención, 7) cobertura. Para más detalle del contenido del diagnóstico podrían consultarse los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de PEF, emitido por CONEVAL y la SHCP.
3	El programa debe realizar un recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias.
5	Elaborar un documento en el que se establezca el vínculo con los ejes de gobierno del PED y se defina en qué medida el logro del propósito puede aportar al cumplimiento de algunas de las metas del PED.
8	El programa debe formalizar un documento en el que se definan las poblaciones potencial y objetivo. Para la población potencial, es necesario identificar a la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y que pudiera ser elegible para su atención; incluyendo sus características socioeconómicas y demográficas. En cuanto a la población objetivo, es necesaria la identificación de la población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo (plazos anuales son útiles); se deberá especificar su localización geográfica (es importante identificarla por región o municipio, dependiendo de la capacidad de gestión del programa y su presencia territorial), y sus características socioeconómicas o demográficas. Con base en la dinámica de la población potencial y objetivo de la intervención, se deberá determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones. En este sentido, el programa también debe identificar los criterios de focalización con los cuales llevará a





	cabo la selección de beneficiarios, que deben responder a las características de la población objetivo.
9	El programa debe contar con un registro sistemático sobre la población atendida dentro de un padrón de beneficiarios. Es necesario que el padrón incluya las características de la población atendida y el tipo de apoyo entregado, como mínimo. Además, debe existir una estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa propuesto.
10	El programa debe diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo que le permita construir un proceso de planeación factible para ampliar la población atendida gradualmente teniendo como referencia la población potencial. El objetivo es contar con información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. En este sentido se deberán incluir metas de cobertura anuales y metas para el sexenio que sean congruentes con el presupuesto esperado del programa y con la dimensión de la población potencial.
11	El programa debe construir mecanismos de acceso a la información y de rendición de cuentas con el objetivo de mostrar sus avances y permitir que cualquier ciudadano pueda constatar los logros alcanzados. Entre los mecanismos se puede considerar un portal electrónico para el programa, ligado al de la UR, en el que sea posible identificar las Reglas de Operación, la información sobre presupuesto, MIR (completa con indicadores), las opciones para realizar solicitudes de información, los formatos de aplicación al programa, información de contacto, etc.
12	En concordancia con lo señalado en el ASM correspondiente a la pregunta 9, el programa debe definir y transparentar su proceso de selección de beneficiarios. Para ello es imprescindible definir los criterios de focalización con los cuales se definirá la entrega de apoyos. El proceso de selección de beneficiarios debería quedar totalmente claro en las reglas de operación del programa, las cuales deberían estar disponibles para cualquier ciudadano en un portal electrónico del programa. El proceso de selección de beneficiarios debe esclarecer los criterios de elegibilidad y el procedimiento que la población potencial tendría que seguir para acceder a los apoyos del programa. Por esta razón, es de suma importancia que las reglas de operación estén disponibles con facilidad en portales electrónicos.
13	El programa debe revisar la serie de Actividades incluidas en la MIR pues están redactados y tienen características para figurar como Componentes de la MIR. Además, deben revisarse los supuestos para este nivel de objetivos.





14	El programa debe revisar la redacción de los Componentes incluidos en la MIR o considerar sustituirlos por algunas Actividades, las cuales tienen perfil de Componentes en sí mismos.
15	El programa debe considerar, como una primera propuesta, que algunas Actividades podrían convertirse en Componentes de la MIR, toda vez que representan bienes o servicios que el programa podría entregar para lograr su Propósito (aunque obviamente debería modificarse la redacción).
16	El programa debería considerar revisar la redacción del resumen narrativo del Fin, toda vez que parece haber más de un objetivo.
17	El programa debe trabajar en la construcción de un documento normativo que establezca sus reglas de operación. Esto con el objetivo de hacer explícitos los objetivos del programa, su alineación, sus principales procesos operativos y criterios de focalización, etc. Con base en las reglas de operación sería posible identificar si la MIR corresponde con los objetivos del programa y con sus mecanismos de operación y el tipo de apoyos previstos.
18	El programa debe fortalecer la lógica horizontal de la MIR a partir de la incorporación de Medios de verificación de calidad, es decir, que permitan identificar las fuentes de información que nutren a los indicadores de la MIR. En concreto, es necesario que el programa revise la redacción del indicador de propósito puesto que no es clara y que para los indicadores de Componentes y Actividades los medios de verificación sean claros sobre la fuente de información.
19	El programa debe diseñar y construir Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR. Lo anterior con el objetivo de contar con toda la información necesaria para identificar las principales características de los indicadores. Las fichas técnicas deben contener: a. Nombre, b. Definición, c. Método de cálculo, d. Unidad de Medida, e. Frecuencia de Medición, f. Línea base, g. Metas, h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
20	El programa debe considerar hacer explicita la forma en que define sus metas (con base en planes sectoriales o a partir de resultados en ejercicios anteriores, considerando capacidad de gestión y presupuesto).
21	En línea con lo señalado en el ASM de la pregunta 18, el programa debe considerar mejorar los medios de verificación incluidos en la MIR. En concreto, debe quedar claro el tipo de fuente (oficial o institucional), el nombre completo del medio de verificación, el método de cálculo y la característica de ser medios de verificación públicos para que cualquier ciudadano pueda tener acceso y verificar la información presentada por el programa.





22	En línea con lo señalado en el ASM de la pregunta 18, el programa debe considerar mejorar los medios de verificación incluidos en la MIR. El énfasis debe estar en aclarar las fuentes que nutren la información de los indicadores y que esas fuentes sean públicas y transparentes para que cualquier ciudadano pueda tener acceso a esa información y con ello verificar que los resultados del programas con fidedignos.
24	El programa debe considerar la definición de unos criterios de focalización que le permitan atender a grupos no atendidos por otros programas que persiguen el mismo Propósito.





CONCLUSIONES

Este programa fue puesto en marcha en una de las entidades que mayor rezago presenta en términos educativos en el país y donde son más claros los obstáculos para acceder y concluir la educación media superior. Las oportunidades de tener efectos sobre la población de jóvenes estudiantes de educación media superior son mayores en contextos adversos como en el caso de Oaxaca. Precisamente por ello es importante que el programa identifique claramente cuál podría ser la mejor manera de contribuir a universalizar la cobertura de la educación media superior en el estado. En una entidad con una diversidad cultural tan amplia y con condiciones de acceso tan desiguales entre hombres y mujeres y con los obstáculos para lograr un acceso estable a los servicios educativos es absolutamente necesario promover la ampliación de la cobertura.

Los resultados de esta evaluación muestran que el programa tiene importantes áreas de mejora para definir una intervención concreta que contribuya a resolver el problema público que pretende atender. Por esa razón es fundamental que el programa desarrolle un diagnóstico coherente e integral que le permita identificar mecanismos causales claros para generar intervenciones específicas. Con base en ese diagnóstico es importante que el programa defina la población potencial y objetivo que pretende atender y que asigne tareas claras para nutrir la MIR.

En este sentido, resulta igualmente sustantivo que el programa desarrolle unos lineamientos de operación que normen los procesos clave que conforman la operación del programa.

Contar con una MIR sólida con una lógica vertical coherente es esencial para tener certeza sobre el rumbo que debe seguir la implementación del programa. Asimismo, fortalecer la lógica horizontal es indiscutiblemente una asignatura pendiente a fin de contar con indicadores pertinentes y relevantes que permitan monitorear el desempeño del programa y generar información que nutra los ejercicios de rendición de cuentas.





ANEXOS

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo"

El programa no presentó una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, toda vez que no están definidas.

Anexo 2 "Indicadores"

Ver archivo anexo

Anexo 3 "Propuesta de mejora de la MIR"

Ver archivo anexo

Anexo 4 "Complementariedad y coincidencias entre programas"

Ver archivo anexo

Anexo 5 "Bitácora de Información"

Ver archivo anexo

Anexo 6 "Datos de la instancia evaluadora"

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMA FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Nombre de la instancia evaluadora	Ex ploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco





	Mariel Flores Bautista
	Fabián Bonilla Yarzabal
	Mireya Patiño Peña
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón





BIBLIOGRAFÍA

- 1. Árbol de problemas y objetivos
- 2. Ficha del programa 2018
- 3. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
- **4.** Objetivos de Desarrollo Sostenible: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-dedesarrollo-sostenible/
- 5. Matriz de Indicadores para Resultados 2018
- 6. Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2016
- 7. Archivo de Excel "Matrícula" en carpeta 9
- Reporte de Solicitud recibidas en audiencias públicas y Reporte de Consulta Pública 2017 mediante INFOMEX